

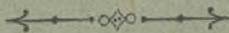
L-609-11

FM/1004

REFORMAS

EN EL

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS



INFORME PRESENTADO

Á LA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

por

EL PROFESOR DE NÚMERO DEL HOSPITAL

D. Juan de Azúa



MADRID

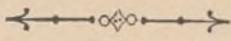
ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

Fuencarral, 84. — Teléfono 182

1902

FM/1004

REFORMAS
EN EL
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS



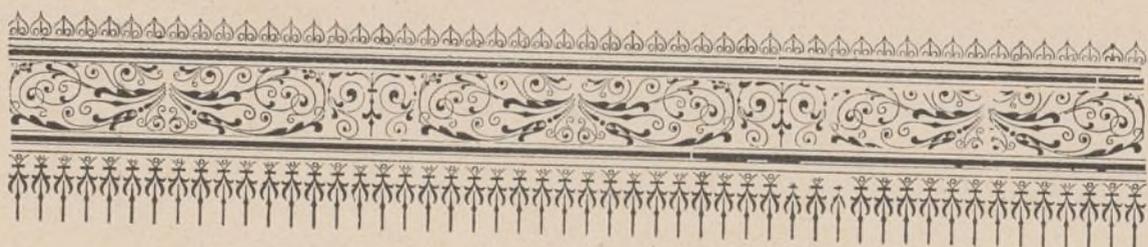
INFORME PRESENTADO
Á LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

por
EL PROFESOR DE NÚMERO DEL HOSPITAL

D. Juan de Azúa



MADRID
ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO
Fuencarral, 84. — Teléfono 182
1902



A la Excma. Diputación provincial

Deber de todo Médico de Hospital, cuidadoso de las trascendentes funciones á él encomendadas, es poner en conocimiento de la Corporación de que dependa el Hospital, todas las reformas y mejoras que exija una buena organización hospitalaria, y aunque por lo que se refiere al Hospital de San Juan de Dios, los Médicos á él adscritos han cumplido repetidas veces con esta su obligación, es lo cierto no han sido aún realizadas la mayoría de sus peticiones, y en el Hospital se notan graves deficiencias, acerca de las cuales deben hacerse nuevas reclamaciones á fin de demostrar no alcanzan á los Médicos, por pecado de omisión, ninguna de las duras críticas que cualquier inspección, oficial ó particular, pueda formular sobre la organización y servicios del Hospital de San Juan de Dios.

En peligro próximo de sufrir una investigación por parte de numerosos Médicos extranjeros que acudirán al próximo Congreso de Medicina de Madrid, conviene dar á los informes médicos un carácter formal y público que, revelando los defectos existentes, impela á su pronto remedio, en beneficio de los enfermos y en honor de la Excelentísima Diputación provincial.

Por otra parte, tener este informe hecho, facilitará seguramente la tarea de todo aquél que se interese por el Hospital de San Juan de Dios, en el que lo bueno es bastante y lo malo puede ser perfectamente corregido.

Para hacer un trabajo claro y metódico, dividiremos en capítulos los defectos hoy existentes, consignando su transcendencia y cómo deben ser remediados.

I

Caminos

No existe acera en la calle de Pardiñas, camino usual para el Hospital. En la calle de O'Donell, á la altura de la de Pardiñas y á la de Mallorca, no existen pasos.

En todos los sitios señalados hay, durante los tiempos lluviosos, una cuarta de lodo y muchos charcos. Por mi modesta gestión se pusieron los encintados de adoquín existentes en las calles de O'Donell, Mallorca y Máiquez y es de esperar, bastaría una petición de la Excelentísima Diputación al Ayuntamiento para conseguir lo que falta.

II

Agua y servicios de ella derivados

El Hospital tiene setecientos hectolitros diarios. Esta cantidad, que no siempre se recibe por defectos de presión, es declaradamente insuficiente para las necesidades totales. Para poder regar el jardín es necesario un aumento diario, durante cinco ó seis meses, de quinientos ó seiscientos hectolitros. Puede aumentarse el caudal de agua tomando esta de las tuberías del Lozoya, del Canalillo ó del pozo con el que se hicieron las obras del Hospital. El agua de las tuberías del Lozoya es algo mejor que la del Canalillo, pero no tiene en el Hospital presión y la elevación de toda la cantidad necesaria costaría bastante

El agua del Canal de riego del Lozoya que surte al Hospital, es sencillamente pésima, se bebe sin filtrar, y con mucha frecuencia produce en los enfermos cólicos y diarreas, debidos á la mala calidad del agua. Estando el depósito lleno, el agua llega perezosamente á los retretes de los pisos segundos, pero en cuanto baja el nivel del depósito quedan sin agua los retretes y cocinas de estas plantas, sobre todo en los pabellones de la parte alta del Hospital. A todos estos defectos hay que agregar el gravísimo de que, cuatro ó cinco veces por año, y por efecto de la limpieza del Canalillo, está el Hospital sin agua bastantes días, alguna vez hasta más de quince, sien-

do necesario transportar, por medio de las cubas de riego del Municipio, la necesaria para la cocina y bebida de los enfermos.

Por lo que se refiere al precio, es la más barata, puesto que se-
tecientos hectolitros diarios valen dos mil pesetas anuales. El agua
del pozo es muy abundante, pero su extracción tiene que ser costosa.
No se conoce con exactitud la cantidad que el pozo da ni se han hecho
análisis químico y bacteriológico de la misma, dato de una impor-
tancia extraordinaria, pues quizá pudiera resultar mejor que la de
las tuberías del Lozoya y Canalillo.

Resulta, por tanto, en relación al agua, que el Hospital tiene poca,
es mala y no tiene presión suficiente. En el sentido de la cantidad, la
resolución estriba en tomar doble cantidad del Canalillo. Para po-
derlo hacer es necesario modificar el calibre de la tubería aferente y
esto es un gasto de importancia. La adición del agua del pozo
sería una resolución ventajosa si sólo se hace funcionar la bomba
de extracción cuando no haya agua suficiente del Canalillo. Res-
pecto de la ma'a calidad del agua, podría proponerse, para reme-
diarla, la colocación de un filtro á la salida del depósito, pues los
colocados en los pabellones están, en su mayoría, inutilizados, y en
verano, por tener el agua filtrada en una tinaja al lado del fogón,
está caliente. Si el agua del pozo resultase de buena calidad podría
utilizarse para bebida, mediante las disposiciones mecánicas neces-
arias para elevarla hasta los pabellones.

La poca presión del agua puede corregirse por la construcción
de un depósito á la altura conveniente y enlazado con las tuberías
actuales de distribución. La cantidad de agua necesaria para el ser-
vicio de los pabellones se elevaría desde el depósito actual al nuevo
por medio de una bomba, y el depósito inferior debería unirse á las
cañerías para riegos, con lo que éstos podrían hacerse con alguna
presión. Si el agua del pozo resultase buena, podría destinarse á
ser elevada al depósito más alto y servir para la bebida. El agua
que vaya á los baños debe ser limpia y filtrada, y, por tanto, debe
tomarse del depósito más alto. El estanque construído es utilísimo
para contener el agua que accidentalmente no quepa en los depósi-
tos y sirve perfectamente para riegos de pie.

III

Arbolado

En tanto no haya agua, no se puede conseguir tenerle en buen
estado. En el actual, sólo prosperan medianamente las acacias. Los
demás árboles no progresan y pierden las hojas muy pronto. Cuando

haya agua conviene plantar especies que, como el plátano, el tilo y algunas clases de acacias adquieren gran desarrollo. El gran arbolado es necesario para disminuir los vendavales enormes del invierno y la torrefacción del verano, pues se han llegado á contar dentro de los pabellones y en pared donde no da el sol, treinta y cuatro grados centígrados.

IV

Jardín

En el Hospital debe aprovecharse la mayor parte del terreno para que los enfermos paseen y hasta corran y jueguen, siendo realmente admirables los resultados obtenidos en el estado general de los niños tiñosos, que se empobrecían constitucionalmente en el Hospital viejo. A jardín, en el sentido verdadero, no debe dedicarse sino el espacio central que separa el Hospital en dos partes, la plazoleta situada delante del Laboratorio y los espacios pertenecientes á los dos pabellones de Administración.

En el resto del terreno no conviene haya más que numerosos árboles y bancos fuertes.

V

PABELLONES

Salas

En las enfermerías, los defectos principales consisten: en el piso, que es de tan blando asfalto, que se hunden en él las camas; en haber puesto las tiras de mármol destinadas á recibir las patas de las camas en tan mala relación con las dimensiones de las mismas, que difícilmente coinciden; en el detestable estado de las mesillas de noche, que aun nuevas, no eran buenas, por pequeñas, por ser de madera y ser fijas; en la falta de un mueble ó disposición de las camas, que permita evitar dejen los enfermos las ropas en las ventanas, y tengan como único asiento y mesa la cama; en el mal estado de las chimeneas y estufas, que casi todas dejan escapar el humo; en la imperfección con que funcionan los ventiladores; en la existencia de un cajetín de madera para los cables de la luz, en el quó, y en las mesillas, se acumulan y después se esparcen cantidades inverosímiles de chinches; en numerosos agujeros y clavos que los enfermos

han hecho y puesto para colgar cosas; en el mal estado de las camas, casi todas rotas. La corrección de todos los defectos señalados es de tal modo clara, que se deduce de su misma consignación; pero debe señalarse especialmente la urgencia absoluta de la sustitución de las mesillas y la de que podría remediarse el defecto de no tener los enfermos donde colocar la ropa, con la construcción de un pescante que comprendiese la mitad de la anchura de la cama, destinado á colocar la ropa.

Vestíbulo

En muy pocos existen las mesas necesarias para la comida de los enfermos, y por consiguiente las comidas se hacen encima de las camas, con manifiesta suciedad.

Tampoco existen los bancos suficientes para que, ó en el vestíbulo ó dentro de las salas, los enfermos puedan sentarse.

Servicios accesorios

Casi todos los retretes se encuentran en muy mal estado por lo sucios y por estar rotas algunas de las tazas. La reparación necesaria debe consistir en la corrección de los desperfectos y en el establecimiento de un régimen severo de vigilancia y limpieza de los retretes, pues sin estas condiciones todos los sistemas son malos y con ellas casi todos los modelos resultan buenos.

Las cocinas son enormemente chicas, y pudieran ser reformadas añadiéndoles el cuarto adjunto y poniendo en todas unas pequeñas cocinas de gas, mucho más económicas que las de cok, siempre que por estar la llave del gas en el cuarto de las hermanas de cada pabellón, pudieran vigilarse los gastos del gas.

En la actualidad, cuando hace falta calentar caldo, leche, ó cualquier medicina, ó tiene que estar la hornilla encendida anteriormente gastando inútilmente el carbón, ó es un problema encenderla de repente y generalmente suele suceder que no se calienta lo que se desea.

Cuarto de cura

Sólo en el Pabellón quinto existe un comienzo de cuarto de curas. Estas siguen haciéndose en malas condiciones de limpieza, estropeando las ropas de las camas y con pérdida de tiempo.

Cada cuarto de cura debiera tener una cama de hierro apropiada

un lavabo en un ángulo, un filtro y un aparato de gas para hervir el agua, baldas para colocar los frascos y una mesa pequeña.

El piso debe ser impermeable y tener un sumidero. El gas es absolutamente imprescindible para la desinfección de los instrumentos. Pueden instalarse estos cuartos tomando el espacio necesario de las salas.

Pabellones de leprosos

En estos pabellones es imprescindible la instalación de un baño y de un termo-sifón para el mismo, que funcione, ó por gas, ó por el hogar de la cocina.

En el pabellón destinado á hombres existe el baño, pero no hay termo-sifón.

Deben estos pabellones estar cercados por un seto de *ebónibus*, espeso, y convendría mucho suministrar elementos para que todo el espacio correspondiente al pabellón pudiera dedicarse á pequeños cultivos, que entretienen á estos desgraciados enfermos.

VI

CONSULTAS

Vestíbulo

En el invierno el frío es muy grande por no existir una mampara que resguarde algo del aire y tener que estar la puerta abierta por el movimiento incesante de enfermos. Colocar la mampara es indispensable.

Salas de consulta

En éstas los inconvenientes del piso se acentúan por el mucho barro que los enfermos traen, y los esfuerzos mayores de limpieza resultan estériles. Urge cambiar el pavimento actual por uno de mármol, para el que podrían aprovecharse las losetas existentes, ó si esto no resultase económico, por uno de baldosín hidráulico colocado sobre un buen cemento de portland.

Otra imprescindible necesidad es la instalación de un servicio de agua caliente y filtrada, necesaria para las curas.

La supresión de la medicación interna que antes se daba á los

enfermos, se fundó en razones económicas, pero posiblemente un estudio atento de la cuestión, demostraría la inexactitud de tal creencia. Es cierto que se ahorran unas cuantas pesetas en medicinas, pero no lo es menos que muchos enfermos que pudieran curarse en la Consulta, no lo hacen hoy por no tener para comprar las medicinas, é ingresan en el Hospital en donde sus estancias importan cantidad muchísimo mayor que la que hubiesen gastado dándoles la medicación en la Consulta. Además, la existencia de una Hermana en la Consulta, encargada como ya lo estuvo del botiquín, garantizaría contra abusos ó despilfarros que habrán sido posibles en otras condiciones. Por lo menos, ciertos medicamentos, absolutamente indispensables para muchos de los enfermos que acuden al Hospital, convendría darlos; pues sino, en ocasiones se condena con verdadera crueldad á muchos pobres á no curarse, pues no todos están en condiciones de ingresar en el Hospital, ni en éste hay siempre camas disponibles.

VII

PABELLÓN DE OPERACIONES

Se encuentra en un estado lamentable, y falta en absoluto toda instalación. El día que haya que practicar una operación de importancia, el Médico que la ejecute contraerá terrible responsabilidad por hacerla fuera de las condiciones hoy exigidas. Llega á tal extremo la carencia de recursos que para la operatoria existe, que en todo el Hospital no hay un sólo aparato para esterilización de curas, y los Profesores que no aceptan tal estado de cosas, se sirven de la estufa de desinfección de las ropas de los enfermos, para las curas, mandando éstas en grandes cajas de hoja de lata. Todo esto es tanto más de lamentar cuanto que, arreglado el departamento de operaciones, terminadas las obras y hecha la instalación, pudiera resultar el departamento quizás el más completo de Madrid, por la buena disposición que con las obras comenzadas se consiguió dar á las habitaciones, á más de existir un servicio de calefacción por vapor y estar proyectado el del gas para cuando aquél falte. También hay local en el mismo departamento para poder implantar un servicio de radioterapia y otro de fototerapia, ambos hoy completamente indispensables para el tratamiento de muchas enfermedades de la piel. Algunos elementos que procedentes del legado *Bacqué*, servirían para comenzar la instalación de la sala de operaciones, están arrumbados, sin posible colocación. Por último, en el mismo departamen-

to existe un local para Arsenal, que no se utiliza por las razones antedichas, estando hoy los instrumentos en una de las salas del Pabellón de leproso y no en donde les corresponde.

Los detalles de las obras y de la instalación se han dado repetidas veces con todo cuidado.

VIII

Departamento hidroterápico

Este departamento no se utiliza para los enfermos que asisten á las Consultas, y esto añade una nueva dificultad al tratamiento de los que carecen de todo recurso. En el Hospital viejo se daban baños á los enfermos asistentes á las Consultas y sería conveniente se volviese á las antiguas prácticas. Respecto de los enfermos sarnosos, esto tendría una ventaja económica extraordinaria, pues podría instituirse el llamado tratamiento rápido de la sarna y curar la generalidad de los enfermos de esta clase en un solo día, evitando con esto ingresen en el Hospital en peor estado y causen estancias.

IX

Desinfección

La estufa no funciona todos los días y esto produce perjuicios, pues es necesario aguardar dos ó tres días para desinfectar, y en este tiempo ó los enfermos no pueden levantarse de la cama ó se ponen la ropa, muchas veces, llena de miseria.

Estando servida la estufa por la caldera de los baños, poco puede ser el gasto que suponga un poco más de presión y de vapor todos los días, y con ello se remediará el defecto señalado. Aunque la estufa tiene un cuarto para la ropa sucia y otro para la limpia, no suele utilizarse más que el primero para todo y esto hace ridícula la desinfección.

En el cuarto de salida de la estufa no existe estantería donde colocar la ropa. En el cuarto de entrada debería hacerse diariamente limpieza con una disolución de sublimado ó con formol en disolución ó vapores, para matar los numerosos parásitos que dejan las ropas de los enfermos.

Es absolutamente necesario, que las ropas de los enfermos lepro-

sos sean rigurosamente desinfectadas antes de ser entregadas para el lavado, que se hace fuera del Hospital y probablemente en el Manzanares.

Impertinente es insistir en la conveniencia de la instalación de un lavadero, del que carece hoy el Hospital.

X

LABORATORIO Y MUSEO

Bastantes años antes de inaugurarse el Hospital, y no habiéndose proyectado primitivamente para él la construcción de un Laboratorio de condiciones adecuadas, se dispuso, atendiendo principalmente á las instancias del Jefe del Laboratorio del Hospital viejo de San Juan de Dios, se construyese un gran Laboratorio en el solar del nuevo Hospital. Gastáronse en hacerle unas trescientas mil pesetas, y se eligió aquel emplazamiento y no otro en el Hospital general, por ejemplo, por estimarse que un Laboratorio de las pretensiones del que se proyectaba era necesario fuese emplazado en sitio en que por su anchura, aislamiento, distancia de la población y Hospital anejo, llenase todas las condiciones apetecidas, hasta el punto de excluir, para mayor holgura del Laboratorio, la instalación del hermoso Museo de San Juan de Dios en el nuevo Laboratorio. Se inauguró el Hospital, y como no existía local para la Farmacia, pues tanto vale estuvieran destinados á ella tres ó cuatro pequeños cuartos en el pabellón de servicios generales, se mutiló el Laboratorio instalando en el piso bajo y en las cuevas la oficina de Farmacia. A partir de este momento todo ha sido contrario á la instalación del Laboratorio y Museo anejo. Llevados al nuevo edificio los enseres y aparatos que existían en el viejo, han permanecido durante años en el suelo, consiguiéndose al fin una pobre instalación de mesas y armarios, y, por último, de gas. Transportadas al nuevo Hospital las colecciones del Museo, hubo que colocarlas en el costurero de las prostitutas, habiendo resultado el costurero, fuera de su emplazamiento, un local bastante bueno para Museo. En la fecha el material del Laboratorio ha vuelto á ser trasladado á una pequeña habitación del depósito de cadáveres del Hospital general, en espera de su instalación en un local perteneciente al antiguo lavadero, hoy carpintería del Hospital general.

El abandono del edificio construido expresamente para Laboratorio, entraña además de los perjuicios generales de orden económico los particulares de que no tendrá la Beneficencia provincial un buen

Laboratorio después de haber gastado, obedeciendo las indicaciones técnicas de la Jefatura del Laboratorio, las trescientas mil pesetas ya mencionadas. No puede hoy practicarse bien la medicina sin el concurso de los Laboratorios, y condenar al Hospital de San Juan de Dios á que no tenga Laboratorio, vale tanto como disponer que los Médicos, ó por lo menos el que suscribe, no sepan en algunas ocasiones qué es lo que tienen los enfermos á quienes asisten.

En el año 1896, y con ocasión de un informe que el Diputado Visitador D. Mariano Belmás pidió al Cuerpo Médico, se planteó esta cuestión del Laboratorio, decidiéndose entonces por unanimidad que convenía instalar en San Juan de Dios el Laboratorio, que pudiéramos llamar grande, y en el Hospital General un Laboratorio Clínico para los trabajos de urgencia y análisis corrientes. Cuando recientemente y por invitación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, el Cuerpo Médico ha estudiado un proyecto de Reglamento, la opinión se ha manifestado también unánime entre los Profesores Médicos, consignando en el proyecto de Reglamento que debe haber dos Laboratorios, uno en el General y otro en San Juan de Dios, y que el personal de ambos debe ingresar por rigurosa oposición. Sólo el Doctor Mendoza, Jefe del Laboratorio, votó en contra de esta resolución.

Formulada de manera tan categórica la opinión del Cuerpo, claramente se deduce no conviene privar al Hospital de San Juan de Dios de un Laboratorio que funcione, indispensable para los fines científicos antes citados.

La instalación del Museo en el costurero de las prostitutas, es útil persista, puesto que no hay ninguno otro local á donde poder trasladar las colecciones del Museo, pero convendría modificar la disposición de la verja de los pabellones de prostitutas, para que el Museo quedara fuera del espacio correspondiente á esos pabellones y dentro de una área que comprendiese, como fácilmente puede hacerse, el Museo y el Laboratorio. Sólo en el caso de que se llegase á construir, como hace falta, un Pabellón para la Farmacia, podría trasladarse al piso bajo del Laboratorio la colección del Museo.

XI

Depósito de cadáveres

Los defectos del piso adquieren gran importancia en este departamento, pues por las desigualdades no corre bien el agua hacia el sumidero central. No tienen las mesas colocado el desagüe y falta la

instalación necesaria para practicar las autopsias de manera apropiada y útil. Las dos habitaciones destinadas al depósito, en condiciones decorosas, de los cadáveres que tienen entierro, no están habilitadas para este uso.

La cripta para los cadáveres no puede ser utilizada, por haber sido en los primeros tiempos que siguieron al traslado del Hospital viejo convertida en calabozos para las prostitutas, que felizmente sólo se utilizaron en muy contadas ocasiones. Innecesario es insistir en la urgencia de hacer desaparecer este error.

XII

Escuela de tiñosos

Entre los pabellones del Hospital había uno destinado á escuela de niñas y niños tiñosos. La de niñas no existe, y ha sido convertida en local para la carpintería, indispensable sin duda alguna en el Hospital. La de niños es una especie de cobertizo en donde sin ningún género de menaje escolar se canturrea el alfabeto y las tablas de cuentas. No asisten á ella más que los tiñosos del Hospital.

Pudiera ser objeto de una modificación importantísima lo que se refiere á la escuela.

Debieran asistir á ésta no sólo los tiñosos del Hospital que carezcan de instrucción, sino un gran número de niños que por padecer tiña son expulsados de las escuelas municipales y pierden con esto la posibilidad de instruirse durante el largo tiempo que tardan en curarse.

En el Hospital no debieran causar estancias completas más que los tiñosos que no vivan en Madrid, ó los que, por su estado, indicase el Médico de ellos encargado convenía estuviesen en el Hospital. Todos los demás, teniendo bien dispuesta la escuela, debieran acudir al Hospital á ser tratados de su enfermedad y á recibir instrucción, sin causar estancias, ahorrando por consiguiente á la provincia una suma de verdadera importancia.

Organizaciones semejantes á la propuesta existen en algunos países extranjeros y son dignas de imitación. Sería condición precisa para implantar la reforma propuesta, modificar los locales de la escuela, su menaje y la enseñanza.

XIII

Personal

En el de Alumnos internos se nota constantemente escasez, por rehuir casi todos ir á San Juan de Dios por las incomodidades y pérdidas de tiempo que supone el viaje. Los traslados de Internos son numerosos y el servicio se resiente mucho con este trasiego del personal, que además no puede adquirir la práctica necesaria. Como muchos de los quehaceres de los actuales Internos no exigen gran preparación científica, podrían resolverse las dificultades señaladas poniendo en práctica lo preceptuado en el Reglamento vigente y nuevamente consignado en el Proyecto del nuevo Reglamento referente á los enfermeros y enfermeras admitidos mediante demostración de aptitud. De esta manera estarían los servicios bien desempeñados, y reduciendo el número de Internos y dotándolos mejor, podría también tenerse un escogido Cuerpo de Alumnos internos, á los cuales podrían encomendarse los trabajos de más dificultad ó importancia.

En las Consultas es de una abrumadora necesidad exista un personal fijo, aunque sea en reducido número, que lleve el peso del trabajo y evite los graves perjuicios consecutivos á las continuas mudanzas de personal. Por estas razones sería de gran utilidad, á lo menos para la Consulta que dirijo, se admitiesen mediante exámen uno ó dos enfermeros que no tuviesen más obligaciones que las del servicio médico de la Consulta y fuesen el personal permanente de la misma, sin perjuicio del de Internos, cuya plantilla podría reducirse á la mitad y ser efectiva, pues en la fecha sólo por rara casualidad se da el caso.

En el personal de vigilantes es de gran conveniencia destinar uno exclusivamente á las salas de los enfermos tiñosos, obligándole á permanecer en el pabellón todas las horas de servicio para vigilar á los muchachos, cuyos destrozos y diabluras no tienen término, con grave perjuicio de los intereses del Hospital.

XIV

Reglamentación

No existe en los Hospitales, y, por tanto, en el de San Juan de Dios, una que se refiera á pequeños detalles, muy útiles para la buena marcha del servicio. Los enfermos causan constantemente deterioros

numerosísimos é injustificados, y en las salas no existe un Cuadro que contenga las disposiciones á las que los enfermos y los enfermeros tienen que ajustarse. Por lo que se refiere á los enfermos, destrozan y empuercan á propósito los retretes y los atrancan tirando por ellos las curas. Rompen un número extraordinario de cristales, ensucian las ropas, destrozan las camas, escupen en el suelo, fuman en las salas y cuelgan la ropa en algún que otro clavo. Los enfermos tiñosos, sobre todo, son una verdadera plaga y puede decirse que es inútil en absoluto colocar cristales en sus ventanas. Estos mismos muchachos, tiñosos, han sido los causantes en múltiples ocasiones de verdaderos destrozos en el pabellón de operaciones. En cuanto al personal de enfermeros, bastante cargado sin duda alguna de trabajo, no puede atender con la vigilancia necesaria á la evitación de todos estos desórdenes; faltándole, por otra parte, en virtud de no existir la reglamentación de que se está tratando, una norma á la que ajustar las limitaciones que hubieran de imponer á los enfermos.

Como esbozo de las disposiciones más fundamentales, que sería conveniente adoptar, podrían consignarse las siguientes:

1.^a En todas las salas existirá un Cuadro en el que conste la reglamentación general de las salas y las disposiciones especiales que el Profesor de la misma crea conveniente adoptar.

2.^a En la reglamentación general pudiera consignarse:

a Todo enfermo, ó la familia cuando se trate de un menor, será responsable de los deterioros injustificados que en el menaje ó edificios cause. Si no indemniza el deterioro, será expulsado del Hospital.

b Queda prohibido fumar en las salas.

c Para hacer uso del retrete, los enfermos pedirán el llavín del mismo á la hermana ó enfermero, entregándolo inmediatamente después. Todo enfermo que ensucie, deteriore ó atranque el retrete, será expulsado del Establecimiento.

d. Se prohíbe en absoluto escupir en el piso y sólo puede hacerse en las escupideras ó en el orinal.

e. Los enfermos no podrán guardar en las mesillas los restos de las comidas. Se exceptúa de esta disposición la leche cuando esté dispuesto se tome en cortos intervalos.

f. Todo enfermo que cambie ó venda su alimentación, guarde las medicinas ó no haga de ellas el uso dispuesto, será dado de alta.

g. Corresponde á los enfermeros y á las Hermanas hacer cumplir las anteriores disposiciones.

h. Las horas de limpieza, manera como ha de hacerse ésta y funcionamiento de los ventiladores, se ajustarán á las prescripciones del Profesor de la sala.

i. En todos los orinales y sillicos, se echará la disolución desinfectante que el Profesor de la sala ordene.

j. Los enfermeros vigilarán el estado de los retretes, poniendo en conocimiento del Profesor cuál es el enfermo ó grupo de enfermos causantes del deterioro.

A todo enfermo ingresado se le rapará, dará un baño de limpieza y se le desinfectará la ropa en las veinticuatro horas primeras de su estancia en el Hospital. Se exceptúan del baño los enfermos que ordene el Profesor. Si existe traje hospitalario, como es necesario, será forzoso su uso para los enfermos en tanto estén en el Hospital.

XV

Enfermos distinguidos

La instalación de este servicio debiera hacerse de manera que cada enfermo ingresado pudiera ser asistido por el Profesor que eligiera.

En los pabellones de prostitutas sería muy ventajoso crear un buen servicio de distinguidas. Esto facilitaría, en parte, la resolución de problemas que hoy resultan muy difíciles.

El informe anterior, que respetuosamente elevo á la consideración de la Excm. Diputación provincial, contiene las indicaciones más necesarias y urgentes, y á la par que responde á mis deberes de individuo del Cuerpo Médico, cumple con el acuerdo tomado por esta respetable colectividad referente á que cada uno de sus miembros presentase una relación á la Excm. Diputación de las mejoras necesarias en el Establecimiento donde presta sus servicios.

JUAN DE AZÚA.

